

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 23 de septiembre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2019-00097**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio, **ubicado en la Vereda Buenos Aires del Municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-4768 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 275m², identificado con cédula catastral No. 86-320-00-02-0002-0121-000 de propiedad de los señores ANA TULIA MORA DE CAICEDO Y JORGE SEGURA SEGURA.** cuyos **Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 158 en línea recta en dirección oriente, en una distancia de 18.52 mts, hasta llegar al punto 157 con predios del señor JORGE SEGURA. **Oriente:** Partiendo desde el punto 157 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 15,05 mts, hasta llegar al punto 156 con predios del señor LIBARDO PORTILLA. **Sur:** Partiendo desde el punto 156 en línea recta en dirección occidente, en una distancia de 16,96 mts, hasta llegar al punto 155 con VIA PRINCIPAL A SANTANA. **Occidente:** Partiendo desde el punto 155 en línea recta en dirección norte, en una distancia de 16,13 mts hasta llegar al punto 158 con predios del señor JORGE SEGURA. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00615 de 13-08-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 24 de septiembre de 2020.

(Firmado electrónicamente)
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria